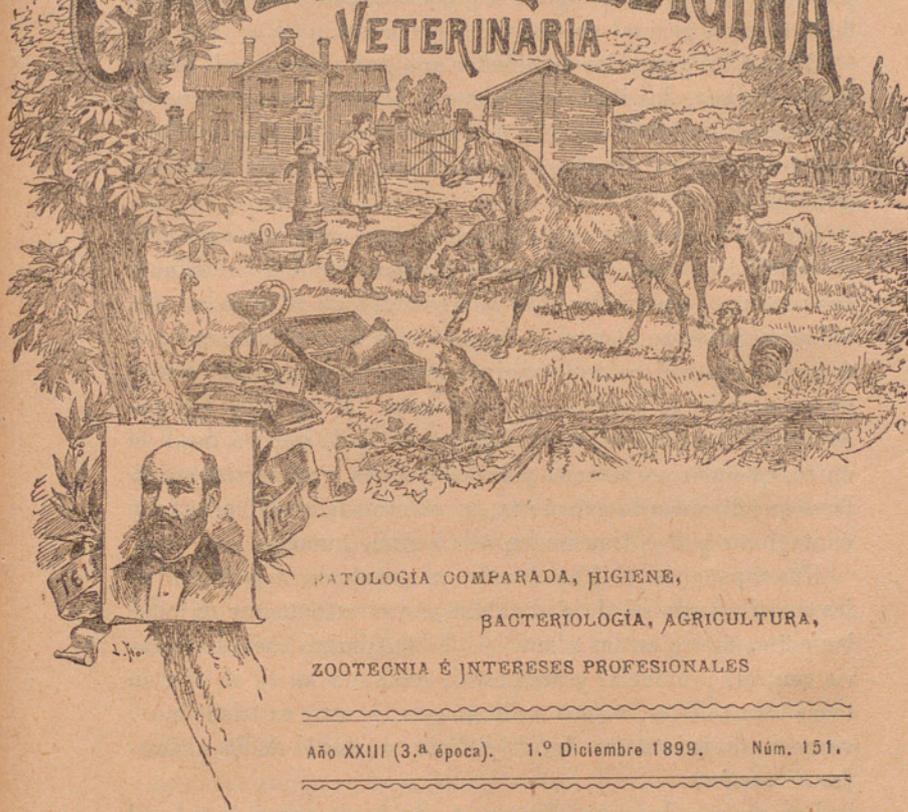


GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIII (3.^a época). 1.º Diciembre 1899. Núm. 151.

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

SEÑORES DIPUTADOS:

Ofendería la reconocida ilustración de la dignísima Comisión encargada de dar dictamen acerca del proyecto de bases para una ley de Sanidad si me entretuviese en hablar de la importancia de la Medicina zoológica, de la Veterinaria, de las estrechas relaciones que tiene con la Medicina humana y de la

misión importantísima que desempeña en beneficio de la salud pública y de la riqueza agrícola y pecuaria, fuentes abundosas de la riqueza general en casi todos los países.

Basta á mi propósito manifestar que dos veces en el Parlamento francés, dos ilustres Diputados Médicos propusieron la refundición de las Escuelas y de los estudios de ambas medicinas para que se estudiase la Medicina única, la Medicina general.

En todos los países es el Veterinario un centinela avanzado de la salud pública, reconociendo previamente los animales y sus productos destinados á la alimentación de la sociedad. En todas partes es un elemento esencial para la multiplicación, el fomento y la mejora de los animales domésticos, sin los cuales no se concibe la vida de las sociedades. Y en todas las naciones el Veterinario es el factor principal, por no decir el único, que precave, atenúa y cura enzootias y epizootias mortíferas que diezman la ganadería, y enfermedades infecciosas y contagiosas que se transmiten á la especie humana.

Desempeñando el Veterinario un papel tan importante en las cuestiones de salubridad pública, no es extraño que en todos los países figure en las plantillas de la Administración sanitaria central, provincial y municipal, como no lo es el que en todas las naciones, menos en la nuestra, y esto es tristísimo y vergonzoso, exista una *ley de policía sanitaria de los animales domésticos*.

Por eso, sin duda, en el proyecto de bases encomendado al examen y sabiduría de esa digna Comisión figura personal Veterinario en la Dirección general de Sanidad, en el Real Consejo, en los Consejos provinciales y municipales y en los Institutos bacteriológicos.

En cambio, señores Diputados, salta á la vista una profunda laguna, que es de justicia cegar si se quiere que esta ley dé resultados positivos al llevarla á la práctica. Me refiero á una omisión incomprensible, debida seguramente á olvido involuntario: á la omisión de los Inspectores Veterinarios provinciales y municipales, que son precisamente los cargos

más importantes, los cargos en que la Veterinaria puede prestar señaladísimos y trascendentales servicios á la riqueza ganadera y á la salud pública.

La base 3.^a del proyecto, entre otros ramos reglamenta los servicios de higiene, de alimentación, mercados, establecimientos bromatológicos, destrucción é inutilización de animales muertos, basuras, muldares, abonos, ferias y mercados de ganados, locales para albergar animales domésticos y para su reproducción y cría, parques zoológicos, enfermerías y sanatorios destinados á los mismos animales. La base 4.^a trata de la policía sanitaria de los ferrocarriles donde se transporten animales domésticos. La base 6.^a se ocupa de las enfermedades infecciosas y contagiosas de los animales, de las enzootias y epizootias.

Pues bien; si las bases 3.^a, 4.^a y 6.^a consignan esos servicios, que caen de lleno en la esfera de acción de la Veterinaria, y en la base 20 se omiten los Inspectores Veterinarios provinciales y municipales, ¿quién desempeñará esos servicios referentes á funciones técnicas del Veterinario? ¿Los Inspectores Médicos? No puede admitirse eso, ni aun en hipótesis, porque sería una intrusión oficial, que el decoro y la moral profesional acreditada de la clase médica no aceptaría.

¿Cómo van á aceptar los Médicos las visitas á las caballerizas y establos, á las granjas, á las cabañas, á las ganaderías, para reconocer animales, hacer diagnósticos, formular tratamientos y adoptar las medidas higiénicas y profilácticas que exijan las enfermedades de los animales, sean ó no infecciosas y contagiosas, sean enzoóticas ó epizoóticas? ¡Esto no puede ni debe ser, porque amén de indecoroso sería injusto! Por otra parte, ¡qué concepto formarían en el extranjero de nuestra cultura y de nuestras leyes si prevaleciera esa omisión!

No prevalecerá, porque el espíritu de equidad y la competencia de la Comisión que ha de emitir dictamen llevará al ánimo del Gobierno y del Congreso el convencimiento de la necesidad imperiosa de subsanar esa omisión.

Convencido de esa necesidad en beneficio de la riqueza pú-

blica, como representante ó Director, modestísimo por cierto, de una revista científico-profesional, y en nombre de la clase Veterinaria, cuya opinión tengo bien pulsada, ruego á la Comisión que me ha honrado escuchando estas pobres observaciones se digno modificar de modo igual ó parecido al siguiente la

Base 20. (El párrafo 2.º deberá redactarse así):

«Habrà dos Inspectores generales en la Dirección general de Sanidad, y en cada provincia dos Inspectores provinciales: uno Médico y otro Veterinario, retribuidos por el Estado, consignándose en los presupuestos generales los créditos necesarios para satisfacer esta atención; pero mientras estos créditos no existan, los Inspectores provinciales percibirán los emolumentos que se fijen en las tarifas sanitarias por servicios á particulares, la compensación que determina el art. 27 del reglamento vigente de Subdelegaciones de Sanidad del Reino de 24 de Julio de 1848, y los honorarios que señala la Real orden de 24 de Febrero de 1863, y los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 15 y 16 de la *Tarifa de honorarios* aprobada por Real orden de 26 de Abril de 1866.»

(El párrafo 3.º debería redactarse así):

«En cada Municipio existirá un Inspector Médico y otro Veterinario, que serán los actuales Médicos y Veterinarios titulares ó municipales, si reúnen las condiciones fijadas en la base 12, ó en su defecto un Médico ó Veterinario propuesto por el Consejo municipal de Sanidad.»

(El párrafo 6.º procede redactarlo así):

«Los Inspectores municipales, Médicos y Veterinarios no tendrán sueldo del Estado; pero percibirán los emolumentos, compensaciones y honorarios que se indican en el párrafo 3.º para los Inspectores provinciales y las que señala la tarifa vigente de las Inspecciones de carnes, aprobada por Real orden de 17 de Marzo de 1864.»

Esto es, en concreto, lo poco que demanda la Medicina zoológica en bien de la salud pública y de la riqueza ganadera, y lo que suplica la clase Veterinaria por conducto de este modestísimo representante suyo, que implora la indulgencia de

la Comisión por el mal rato que le ha dado con su torpe palabra.

He dicho.

*
*
*

Esta información la hizo nuestro Director en el Congreso de los Diputados el día 22 de Noviembre último, ante la Comisión parlamentaria encargada de emitir dictamen acerca del proyecto de ley de Sanidad. Atento siempre al servicio de toda causa noble, honrada, justa y beneficiosa á los intereses públicos y de clase, avisó oportunamente á todas las Asociaciones veterinarias para que informasen por escrito á la referida Comisión. Así es como se honra á las colectividades y así como se sirven los intereses de la sociedad en que se vive.

LA REDACCIÓN.

EPIZOOTIAS DE MAL ROJO EN EL CERDO

ROSEOLA. — PNEUMONÍA CONTAGIOSA. — CÓLERA

(Concluirá.)

(5) Schuctz, en la epizootia danesa que ha observado, da un promedio de cinco á ocho días; Brusasco, en Italia, indica una duración de ocho á diez días; en las recientes epizootias alemanas, la evolución es completa de dos á ocho días.

(6) Schindelka clasifica las numerosas variedades de la erupción en tres grupos: manchas, erictemas, urticaria.

(7) March ha demostrado que estas lesiones son debidas á la invasión secundaria de los focos inflamatorios por el bacilo de la gangrena; de Schmort y Bang.

(8) Marck no ha encontrado muy raramente el bacilo de la gangrena en el pulmón.

(9) Perroncito y Bruschetti fabrican una linfa de inoculación, cuyo procedimiento de preparación es reservado; no obstante,

una publicación reciente de Bruschetti enseña que se trata de cultivos muy virulentos contenidos desde los primeros momentos de la pululación, antes que las toxinas hayan sido formadas en cantidad apreciable. Estos cultivos, no tóxicos, no son patógenos, y confieren la inmunidad al conejo, al cobayo y al cerdo. Se trata, pues, de un virus modificado. Según la misma publicación, 100.000 cerdos habían sido vacunados con resultados más que satisfactorios desde Diciembre de 1896 á Abril de 1897.

Los ensayos de la oficina experimental han dado malos resultados; Casper, Willach, Malkmus, Ujhelyi, Ostertag..., no han comprobado ninguna inmunización en el ratón y en el cerdo.

(10) Más de 9.000 cerdos han sido vacunados por el suero en Hungría en los seis primeros meses de 1897; una estación de inoculación ha sido creada en Klausembourg.

(11) Muchos ejemplos de intoxicación por las carnes han sido recientemente referidos. Silberschmidt (1896) observa en el cantón de Thurgovie siete casos de envenenamiento, de los cuales un solo caso de muerte después de la ingestión de la carne de un coerdillo enfermo y reconocido como propio para el consumo. Pouchet refiere un ejemplo semejante: 49 personas enfermaron y una murió después de haber comido la carne averiada de un cerdo atacado de pneumoenteritis; se encontró la bacteria ovoide en la carne y en las deyecciones de los enfermos. Zscho KKe, en Zurich, señala nueve casos de intoxicación después de la ingestión de un jamón salado por espacio de catorce días y ahumado durante tres; la carne fué consumida sin estar cocida.

Estas comprobaciones no bastarían para modificar las indicaciones generales anteriormente formuladas. Debe tomarse en cuenta el hecho de que los cerdos afectados son consumidos por millares (Inglaterra, Hungría) sin inconvenientes. Es evidente que las carnes febricitantes deben retirarse del consumo; por otra parte, está indicado someter rápidamente las carnes, ya sea á la cocción, ya á la salazón completa.

3.º—Cólera, difteria, peste, plaga.

Historia.—En estos diez últimos años se ha estudiado en In-

glaterra, América, Suecia y Dinamarca una enfermedad mortal del cerdo designada por expresiones diversas (1).

1.º En Inglaterra, Klein, de Londres, ha descrito en 1878, bajo el nombre de pneumoenteritis infecciosa (*hog-plague pig-typhoid, hog-cholera, swine-fever, etc.*), una enfermedad infecciosa en la cual el pulmón, las serosas, los intestinos son atacados principalmente y que se provoca por un bacilo específico. Ha cultivado éste y ha transmitido la enfermedad por la inoculación (el conejo y el ratón la contraen igualmente, mientras que la gallina la resiste). En Inglaterra, en que esta afección apareció por la primera vez con intensidad en 1862, alcanza frecuentemente una mortalidad de 75 por 100. En 1885 la cifra de los cerdos enfermos se ha elevado á 40.000, 27.000 han llegado á la postración y 10.000 han sucumbido. En 1886 hizo perecer á 35.000; Klein reconoce en la enfermedad una forma maligna y otra benigna; ambas son extremadamente contagiosas. El bacilo, considerado por este autor como el agente patógeno, es de largo 1.5 μ , grueso $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{5}$ μ , redondeado en sus extremidades.

2.º En la América del Norte en 1877 á 78 la especie porcina ha sido diezmada por una enfermedad contagiosa que Detmers, de Chicago, ha designado por la expresión plaga del cerdo (*swine plague*), que Law, de Itaca, ha descrito con el nombre fiebre del lechón (*hog-fever*) y que los cultivadores llaman generalmente cólera del lechón (*hog cholera*). Según estos dos autores la enfermedad hizo su aparición en América hace treinta y cinco años próximamente. Extremadamente contagiosa se acusa por los síntomas siguientes: cabeza baja, tos, inapetencia, rápido enflaquecimiento, gran debilidad, coloración anormal de los excrementos, alternativas de diarrea y de constipación, manchas rosáceas sobre la piel del vientre, del pecho, de la cara interna de los muslos, de las orejas, etc. Sus principales lesiones la pneumonía, la pleuresia, la pericarditis, la peritonitis, alteraciones de los ganglios linfáticos, ulceraciones del intestino grueso, degeneración parenquimatosa del corazón. El microscopio ha permitido reconocer en los humores microorganismos de formas diversas. Detmers ha designado con el nombre de bacilo *suís* y

la ha proclamado agente específico de la enfermedad. La mortalidad de ésta ha sido de 75 por 100. En el estado de Nebraska 400.000 puercos (una cuarta parte del efectivo) han muerto durante cada uno de los años 1884-85. En 1885 la pérdida total para los Estados Unidos ha sido evaluada en 150.000.000 de francos.

(Continuará.)

NOTA CLINICA

Por el Excmo. Sr. Capitán General Blanco, Marqués de Peña-plata, fuimos encargados de la asistencia facultativa de una perrita que poseía en mucha estimación, de raza americana, semi bug-dog, y que hacía tiempo sufría dermatosis pustulosa con tendencia á la invasión.

Extensa depilación en el dorso y numerosas vesículas conteniendo serosidad sanguinolenta que formaban costra, aglutinando los pelos, que se desprendían á la más ligera tracción digital y un exagerado prurito que la obligaba á rascarse continuamente en todos los muebles de la casa, pudimos apreciar en la perrita al simple examen.

Nuestro primer cuidado fué la profilaxia, disponiendo el aislamiento en una habitación libre de todo objeto donde pudiera frotarse, y en seguida nos resolvimos emplear como tratamiento externo el *antipsórico Lebeau* y el lavado diario en el baño con una pastilla núm. 2 del jabón de los Piqueux de la misma casa MÉRÉ DE CHANTILLY (Francia), y al interior, la disolución del arseniato de sosa cinco centigramos por 30 gramos de agua destilada á la dosis de 40 gotas, aumentando cinco cada día hasta llegar á 80, para después disminuir en la misma proporción, sosteniendo ligera derivación intestinal con purgantes laxantes y un régimen alimenticio poco feculento y estimulante.

Antes de quince días con este sencillo tratamiento la perrita mejoró notablemente, siendo de observar cómo obraba el antipsó-

rico; las pustulitas se secaban y desprendían sin reproducirse; el pelo, aunque más obscuro, crecía con mayor vigor, y la piel recobraba la natural flexibilidad de que carecía.

Finalmente, aparecieron unas ulceritas en ambos vértices de las orejas y se curaron radicalmente con el nitrato de plata, el xeroformo y colocándola un vendaje guatado de algodón hidrófilo.

A. LÓPEZ MARTÍN.

PARA LA COLEGIACIÓN

Excmo. Sr.:

La *Comisión permanente de Veterinarios* de Zaragoza y cuantos Profesores suscriben, en sesión celebrada en 26 de Octubre último, acordaron por unanimidad elevar á V. E. respetuosa instancia, suplicándole haga extensivo á la clase veterinaria el Real decreto de 12 de Abril de 1898 referente á la colegiación forzosa de Médicos y de Farmacéuticos.

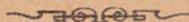
Convencidos de la elevada misión que está llamada á desempeñar la referida clase en la vida moderna al igual que en otros países, junto con las demás ciencias médicas, en todo cuanto se refiere á los preceptos sanitarios que las exigencias de la época demandan, así como en el fomento y desarrollo de las riquezas del país, por su intervención directa en una de sus principales fuentes de producción nacional, de la ganadería é industrias derivadas, obliganla á imponerse sacrificios que con gusto viene practicando hace algún tiempo para llevar á cabo y atender como merecen los deberes que á su Ministerio corresponden, y por este concepto desea desenvolverse en la sociedad con las mismas prácticas de moral profesional y con iguales prerrogativas que disfrutaban las clases que le son afines, como la Medicina y la Farmacia.

Por las razones expuestas á V. E. suplican atentamente la promulgación del aludido Real decreto de 12 de Abril de 1898 para la formación de los Colegios Veterinarios en España.

Gracia que no dudan alcanzar de la rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años (1).
Zaragoza 1.º Noviembre 1899.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROPAGANDA

Santiago Martínez Miranda, Demetrio Galán, Ignacio Lajusticia, Pedro Moyano, Vicente Lope, Pascual Polo, Antonio Fernández, José Palacio, Miguel Abad, Francisco Paraíso, Félix Mateos, Mariano Martín, Antonino Blanc, Alberto Civera, Claudio Ruiz, Alejo Brates, Ramón Pérez, Manuel Ibáñez, Enrique Bosque, Timoteo Estecha, Pedro Gallén, Bernardo Centellas, Manuel Perala, Manuel del Rey, Mariano Villagrasa, Isidro Bañón.



BIBLIOGRAFÍA

Cría caballar y remonta.—Un volumen en 4.º mayor, de cerca de 300 páginas. Madrid 1899 (2).

Las notables conferencias que acerca del importantísimo tema *Cruzamientos y cría caballar* dió en la Sección de Medicina Veterinaria de *El Fomento de las Artes* el ilustrado Veterinario don Eusebio Molina y Serrano, hanle servido de base para escribir el libro cuyo título encabeza estas líneas.

Como era de esperar, dada la justa fama que de escritor correctísimo y de maestro en cuestiones zootécnicas goza tan esclarecido Veterinario, su obra ha resultado un trabajo notabilísimo y de trascendencia grande en estos tristes momentos por que nuestra Patria atraviesa.

(1) Esta misma petición deben hacerla en seguida todas las Comisiones y Sociedades que deseen colegiarse.—*N. de la R.*

(2) No habíamos querido publicar este artículo que nos remitió su autor al aparecer el libro, hasta ver el juicio que de él formaba la prensa extraña. Como todos los periódicos y revistas coinciden en sus apreciaciones, incluso el ilustrado y competente *Memorial de Artillería*, al que agradecemos los inmerecidos elogios que hace de nuestro Director y el buen concepto que le merece la Veterinaria militar, nos parece ya oportuno dar paso al juicio crítico del muy ilustrado zootecnista Dr. Langa (L. R.)

Así, así se habla y así se escribe, Sr. Molina.

Basta ya de paños calientes, de contemplaciones y de prejuiciales convencionalismos.

Llegó ya la hora de decir las verdades escuetas, desnudas, que por amargas que sean nunca lo serán tanto como las realidades de este presente, hijo de pretéritos abandonos y descuidos, consecuencia natural de nuestras imprevisiones, justo castigo á nuestras culpas que por lo grandes muy bien pudieran calificarse de crímenes de lesa Patria.

Hoy que por todos y por todas partes se habla de regeneración, obras y trabajos como los del Sr. Molina son los que se necesitan si queremos levantar nuestras principales fuentes de riqueza.

Y no le importe nada al ilustrado Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA que su obra, por lo mismo que es una encadenada serie de verdades amargas, sea ruda y tenaz, aunque subrepticamente combatida por los que desean que siga reinando el desbarajuste y por los que anteponen el bien particular á la general conveniencia.

No le importe nada, no, que los buenos españoles, los verdaderos patriotas estarán á su lado, al lado de la justicia y de la razón, que tarde ó temprano acabarán por imponerse, dando á cada uno su merecido. Y cuando ese día llegue, cuando la verdad brille con todo su esplendor, ya veremos á qué quedan reducidos esa falange de sabios de oropel.

Tres conferencias y un capítulo final, á modo de epílogo, forman esta última producción del Sr. Molina.

Sin ocuparnos ahora de las bellezas literarias que la obra encierra—y conste que son muchas—, consignaremos que en la primera conferencia se ocupa, con gran conocimiento científico de la materia que trata y acaso con mayor sentido práctico aún, del método de reproducción conocido con el nombre de *cruzamiento*, demostrando que no á este método, que es de excelentes resultados, sino á la mala dirección del mismo, á la no intervención científica en la unión de los reproductores y en los cuidados de los productos se deben los muchos fracasos que se han experi-

mentado con los costosísimos intentos de mejora caballar. En esta misma conferencia trata con bastante extensión de las intituiciones hípicas en todos los Estados de Europa, describiendo con grandes detalles las yeguas, depósitos de sementales y centros de recría, así como la dirección técnica de los mismos, en la que desempeña principalísimo papel el Veterinario, terminando con lo que sucede en España respecto á todos estos extremos. Ya pueden figurarse los lectores el lugar que España ocupará y lo bien librados que saldremos de las comparaciones, y eso que no somos de los que menos gastamos para estos servicios ni los caballos de nuestro ejército resultan por una *bicoca*.

Ocupase el Sr. Molina en la segunda conferencia de lo que debe entenderse por caballos de *pura sangre*, de *pura raza* y de *buena sangre*, y sin desconocer la importancia de las dos primeras, fijase preferentemente en el estudio del individuo para venir á parar que en todas las razas hay buenos y malos caballos, y que el estudio de la individualidad es de gran trascendencia para todas las operaciones zootécnicas. Trata á continuación de la consanguinidad como medio de mejora y termina esta parte de su obra con un detenido estudio de la población caballar, en todas sus razas y variedades, de las diferentes naciones de Europa.

La tercera conferencia comiézala con una síntesis del juicio crítico del sabio Veterinario y eminente zootécnico de Lyon, Mr. Cornevin, acerca de la cría caballar en la Europa central y oriental y en las costas del Asia menor, ocupándose después de la población caballar en la América del Norte, China, Japón y Australia, Argelia, Túnez, Marruecos, Trípoli, Sudán francés y Egipto. Termina esta conferencia con el estudio de la población caballar española, y aunque sea triste confesarlo reconocemos con el autor que la variación desordenada es lo que domina, que tenemos poco ganado caballar para las exigencias de la agricultura, del arrastre, del paseo y del ejército; pero también como él opinamos que aún quedan algunos ejemplares que pudieran servir de base mediante acertadas selecciones y juiciosos cruzamientos para nuestra regeneración hípica.

El capítulo final, *Pro Patria*, es de lo más hermoso, de lo más

valiente, de lo más patriótico y de lo mejor escrito que hemos leído. Aquí sí que puede decirse que el capítulo final es el *coronat opus*. Pero también será el más *subrepticamente* atacado porque precisamente en él se trata de las causas de nuestra decadencia ganadera y de los medios más adecuados para levantar la riqueza caballar española. Y como lo que propone el Sr. Molina es que la ciencia y sólo la ciencia dirija, las operaciones de mejora, sospechamos que basta que esto sea lo natural, lo lógico, lo de *sentido común*, para que en esta nación ni se admita ni prospere el proyecto de tan competente zootécnico.

Porque ¿quién posee los conocimientos necesarios para dirigir las operaciones zootécnicas todas que comprende la multiplicación y mejora del ganado caballar?

Nosotros casi nos atreveríamos á contestar á esta pregunta, pero ante el temor de equivocarnos sólo nos atrevemos á proponer, para salir de dudas, que se sometan á verdaderas pruebas, á científicas pruebas, todos cuantos se llaman hoy *entendidos* en cuestiones zootécnicas.

¿Acudirían á esas pruebas todos los *entendidos*?

Terminamos aquí este artículo, que ya se va haciendo pesado, recomendando á los Poderes públicos fijen su atención en cuanto consigna en su libro el Sr. Molina, al que nos complacemos en felicitar con verdadero entusiasmo por la nueva prueba que ha dado de sus vastísimos conocimientos y hacendrado patriotismo.

DR. LANGA.

Catedrático de Zootechnia.

BOCETOS

¿Hay algo más hermoso que la caridad cristiana?

¿Hay algo más sublime que la práctica de las máximas del Redentor del mundo?

Cuando se procede con nobleza de intenciones; cuando se tiene idea exacta del deber y noción clara del honor; cuando se camina en todos los actos de la vida con amplio espíritu de justicia y se

obra de buena fe; cuando se lleva por norma el desinterés, la bondad y la honradez; cuando se practica el bien; cuando, en fin, se tiene concepto moral, entonces adquiere consideración y respeto la personalidad humana, queda tranquila su conciencia, duerme sin pesadillas y levanta serena su honrada frente. Sumad estas virtudes en una colectividad y el producto de la suma os dará el grado de su dignificación y ennoblecimiento.

¿Hay algo más feo que la envidia?

¿Hay algo más inmundo y despreciable que la falta de fe y el exceso de rencoroso ensañamiento?

Cuando los hombres apelan, se identifican y fundan capítulo de cargos sobre cobarde y vil anónimo; cuando en horrible contubernio se une la verdad y la mentira; cuando se da asenso al dicho de los que no podrían tirar la primera piedra de estar limpios de culpa; cuando se tolera la embriaguez pública, la prevericación descarada y la falsificación manifiesta; cuando el desbordamiento de bastardas pasiones hace mal uso del honor; cuando con premeditación, alevosía y ensañamiento se decreta la muerte moral del inocente, á veces por sentenciadores no tan dignos como el sentenciado, entonces conviértese la personalidad humana, por el momento, en bestia feroz; pero bien pronto el remordimiento agujonea su conciencia, lacera su corazón, arruga su faz, encorva su cuerpo y... la expiación es eterna. Sumad estas maldades en una colectividad y obtendréis el grado de su desprecio, de su postergación y de su vilipendio.

Aquellas virtudes nos elevan á los cielos. Estos vicios nos sumen en los abismos.

¡Benditas sean por siempre las primeras! ¡Malditos los segundos!

MAÑARA.

ECOS Y NOTAS

Alumnos. — En el presente curso han ingresado en las Escuelas de Veterinaria los alumnos siguientes: *once* en la central de Madrid, *veintiuno* en la de Zaragoza, *cinco* en la de Córdoba, *seis* en la de León y *cinco* en la de Santiago. Total, en las cinco Escuelas, **CUARENTA Y OCHO**, muchos de ellos con el bachillerato completo.

No se puede negar que la reforma del ingreso, como sostuvimos en esta revista, ha sido la base fundamental de la regeneración de la

clase. Ahora sólo falta en este ramo la reforma de la enseñanza y la reducción de las Escuelas á tres ó dos, con diez ó quince Catedráticos y cinco ó siete Auxiliares en cada una. Así progresará la Veterinaria patria en diez años mucho más que lo ha hecho en el *teorizante* siglo actual.

De Guerra. — Han sido destinados: D. Ginés Geis, de Jefe de Veterinaria militar de la segunda región; D. Lorenzo S. Vizmanos y don Mariano de Viedma, á excedentes; D. Domingo P. Badía, al regimiento del Príncipe; D. José Fernández, al de Tetuán; D. Domingo Pacheco, al de Villarrobledo; D. Miguel García Limorte, al de Farnesio; D. Bartolomé G. Valencia, al de Montesa; D. Nicolás Alonso, al 6.º montado de Artillería; D. Antonio Lage, al 10.º montado; D. Antonio López Martín, á la Capitanía General de Madrid; D. Ramón Benítez, á reemplazo; D. Manuel Rubio Iglesias, á la remonta de Granada, y D. Florentino Gómez de Segura, á la sección de Canarias. Concedida la cruz de primera clase, roja, pensionada, á D. Simeón Jiménez, y sin pensión, á D. José Alloza. Por Real orden circular de 31 de Octubre último (*C. L.*, núm. 207) se concede la gratificación anual de 480 pesetas á los Veterinarios primeros destinados en los establecimientos de remonta y en los depósitos de sementales. Este era un derecho de jado en el mayor abandono y concedido por el espíritu de bondadosa justicia de los señores Ministro y Jefe de la sección de Sanidad, Generales Azcárraga y Gallego, gracias al interés del negociado correspondiente.

En Zaragoza. — La Junta para organizar el Colegio Veterinario la forman los señores siguientes: Presidente, D. Alejo Brates; Vicepresidente, D. Pedro Moyano; Secretario, D. José Palacio; Vicesecretario, D. Antonio Fernández; Vocales, D. Mariano Martín, D. Ignacio Lajusticia, D. Miguel Abad, D. Francisco Paraíso.

Muy merecido. — Días pasados obsequiaron con un almuerzo en el Inglés al ilustrado Doctor del Río, Ayudante del sabio Cajal, nuestros compañeros y amigos señores Planells, López Martín y Buitrago. Encargado el Doctor del Río y Lara del estudio micrográfico de la *pasteriosis equina* presentada en el ganado de algunos cuerpos de Artillería, nuestros compañeros han querido demostrar su reconocimiento á la bondadosa y fraternal amistad que les dispensó el digno hermano de nuestro querido amigo D. Luis, autor del mejor libro de *micrografía*, publicado en España.

Vacante. — En Viana (Navarra) se reunieron los propietarios de animales y acordaron el precio que habían de pagar por sus servicios á los dos Veterinarios que allí existen. Como los dignos Profesores rechazaron tan absurda imposición, el caciquismo imperante quiere llevar un tercer Veterinario. No creemos que ningún compañero se

preste á servir de juguete á estos nuevos *tasadores* de honorarios facultativos.

Bien venido.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. José Rodríguez, que en comisión del servicio permanecerá en la Corte unos días.

Nuevo libro.—Hemos recibido un ejemplar del *Nuevo Tratado de Medicina Veterinaria* de los señores Sugrañes y Mas, que trata de farmacología y terapéutica, dosimetría y bacteriología. Son dos tomos en 4.º mayor, de 1.472 páginas, ricamente encuadernados, editados en la importante casa editorial del Sr. Seix, de Barcelona. Se vende al precio de 40 pesetas y con regalo de una *Tabla de dosis máximas* de los medicamentos. En uno de los próximos números nos ocuparemos de esta obra, en la sección bibliográfica.

Desinfectantes y desinfección.—Hemos recibido dos ejemplares, por lo que enviamos gracias á su autor, de la segunda edición del interesante folleto *Desinfectantes y desinfección*, del Doctor Chicote, modificado é ilustrado con numerosos grabados. Como nuestros suscriptores conocen el juicio favorable que nos mereció la primera edición, sólo decimos que la segunda es mejor.

Defunción.—Nuestro distinguido compañero D. Luis Roure, de Gerona, ha fallecido. Sentimos tan dolorosa pérdida y damos el pésame á su respetable familia.

ABONOS.—Rogamos á nuestros suscriptores que estén en descubierto abonen su suscripción hasta fin del año corriente.

Suscripción voluntaria.—Relación de los señores que contribuyen á los gastos de propaganda é impresión de cuantos documentos y adhesiones se han entregado á los Poderes públicos á favor del proyecto de *ley de policía sanitaria*:

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	645,00
D. Crispulo Gorozarri.....	1
» Antonio Fernández.....	1
» Cipriano M. Cantalapiedra....	1
» Jerónimo Carballar.....	2
TOTAL.....	650,00

En el próximo número quedará cerrada esta suscripción.

Las 16 pesetas que figuran en el núm. 147 á nombre de D. Angel Gómez, son de este señor y de los 15 Profesores del partido de Agreda siguientes: D. F. García, D. A. Barrio, D. E. Muñoz, D. F. Sanz, don F. Monforte, D. A. García, D. F. La Hoz, D. J. Lacruz, D. F. Maza, D. A. La Mata, D. L. Fernández, D. J. M. Maza, D. E. Calabria y don B. Leria.